

POLITICA ESTRATÉGICA DEL CENTRO ALBAYDAR

A. AGENDA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Mediante la participación de **ALBAYDAR** en el programa ERASMUS+ 2014/2020 esperamos dotar de innovación las enseñanzas de Formación Profesional, internacionalizando nuestra oferta formativa.

Nuestra agenda tiene los siguientes objetivos:

1. Facilitar la movilidad del alumnado de Formación Profesional, ofertando la posibilidad realizar una estancia de prácticas en empresas en la Unión Europea.
2. Mejorar la calidad de las enseñanzas al incorporar a la formación, las experiencias tanto técnica como personal, adquiridas en empresas europeas.
3. Incrementar el nivel de formación del alumnado al aumentar las habilidades técnicas, lingüísticas y sociales, lo cual permitirá ampliar sus oportunidades de empleabilidad dentro del espacio europeo.
4. Reforzar "el triángulo del conocimiento" de forma que al mejorar la calidad de la formación se le permitirá a nuestro alumnado tener mayores habilidades para participar en investigación e innovación mejorando de esa forma el nivel de vida propio, estatal y europeo.
5. Aprovechar las oportunidades de financiación que proporcionan los programas de movilidad para estudiantes en prácticas Erasmus.
6. Trabajar en colaboración con todos los actores del mundo educativo y empresarial buscando la financiación de los programas con diferentes organismos, Gobierno Andaluz, Ministerio de Educación, Entidades locales, Fundaciones...

CURSO 2014/2015

La estrategia de **ALBAYDAR** para los proyectos de movilidad durante el curso 2014/2015 se fundamenta en los siguientes aspectos:

- a) Elección de socios: la realizaremos, basándonos en la excelencia profesional, haciendo uso de la plataforma EREIVET o de otras páginas web dedicadas a la búsqueda de socios como ETWINNING, procurando contactar con instituciones de enseñanza superior que impartan formación en especialidades asimilables a las de nuestra institución y que conozcan el tejido empresarial de su entorno. Realizaremos alguna visita preparatoria con la finalidad de conocer personalmente a nuestras futuras empresas de acogida, la zona en la que se realizarían las prácticas y visitar alguna empresa del entorno.

- b) Área geográfica: Estamos interesados en los países de la Unión Europea, y, entre ellos, principalmente Reino Unido, Irlanda, Francia, Bélgica, Polonia, Italia y Alemania.
- c) Objetivos principales:
- Beneficiarse lingüística y culturalmente de la experiencia de residir y trabajar en el extranjero y promover el atractivo del espacio europeo de educación superior.
 - Establecimiento de nuevas alianzas estratégicas que nos permitan participar en proyectos europeos.
 - Participación en redes europeas por donde transmitir conocimientos y las buenas prácticas de nuestra institución a la vez que recibir experiencias externas.
 - Facilitar a los profesores la movilidad mediante acuerdos con otros centros de enseñanza y empresas de otros países con el objetivo de acercar la enseñanza a casos reales.
 - Promover la creatividad, la competitividad, la empleabilidad y el fomento del espíritu empresarial.
 - Contribuir a desarrollar jóvenes bien preparados, abiertos de mente y con experiencia internacional para afrontar el mercado laboral altamente competitivo.
- d) Grupos de destinatarios para la movilidad: Se destinarán principalmente a estudiantes y profesorado.

El programa de movilidad de estudiantes para prácticas en empresas ERASMUS+ irá dirigido a los alumnos matriculados en el último curso del Ciclo Formativo de las especialidades que se ofertan en nuestro Centro:

Técnico Superior en Administración y Finanzas
Técnico Superior en Secretariado
Técnico Superior en Educación Infantil
Técnico en Gestión Administrativa
Técnico en Comercio

Asimismo serán destinatarios los profesores del centro.

Criterios para la elección del alumnado se basarán fundamentalmente:

- nota media del expediente académico (40%)
- conocimiento del idioma (40%)
- informe del tutor (20%)

Las prácticas se realizarán siguiendo el programa formativo que contiene el currículo del Ciclo Formativo de que se trate, el cual especifica los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación para conseguirlo. Dicho programa deberá ser aceptado con compromiso de cumplimiento por escrito por parte del Centro de **ALBAYDAR**, la empresa extranjera y el alumno.

B. LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

Fase inicial:

A principios del curso se realizará una reunión específica para el alumnado potencial y sus tutores con el fin de presentar el programa de movilidad, el proceso de solicitud y adjudicación de plazas.

Se hará una convocatoria pública para la solicitud de prácticas antes de que finalice el primer trimestre.

Habrà una selección de participantes siguiendo criterios transparentes mediante una comisión formada por un coordinador, docentes de lenguas extranjeras y tutores. Se valorará: rendimiento académico, conocimiento de lenguas extranjeras, e informe del tutor.

Fase preparatoria:

Preparación cultural y lingüística del alumnado. Complimentación y gestión de la documentación.

Identificación de instituciones receptoras y acuerdo de fechas, programa formativo, y plan de actividades a realizar por los alumnos en la empresa.

Se integrarán las necesidades específicas de cada empresa con las aptitudes, capacidades y competencias de alumnos seleccionados.

Realización, en determinados casos, de visitas preparatorias con el fin de organizar en el país de destino la realización de la movilidad.

Fase organizativa:

Organización de los aspectos prácticos de la movilidad (viajes, alojamiento, seguro, tarjeta sanitaria europea..).

Fase de seguimiento:

Contacto periódico del tutor vía email, chat y teléfono con los estudiantes.

Contactos quincenales con el tutor de destino para el seguimiento de la evolución del alumnado.

Fase de evaluación:

Evaluación del tutor receptor y del tutor de **ALBAYDAR** bajo los criterios consensuados dentro del programa formativo.

Obtención de un certificado firmado y sellado por la empresa receptora donde se califique como apto o no apto el módulo de FCT y las horas realizadas.

Complimentación del documento movilidad Europass para reconocimiento Europeo de actividades realizadas.